

Resolución Ministerial No. 0008 -2009-ED

Lima, 15 ENE 2009



CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 - Rímac, cargo considerado de confianza;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;



Que, en tanto no se designe al titular del cargo señalado mediante concurso público, es necesario, encargar a la persona que ejercerá las funciones de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 - Rímac, cargo considerado de confianza;



De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias, la Ley N° 28044 y la Ley N° 29158;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir de la fecha de la presente Resolución, a don **Germán Leonidas Pacheco Cruzado**, las funciones de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 - Rímac, cargo considerado de confianza.

Registrese y comuniquese.

ALINIST & COLOR

Ing. José Antonio Chang Escobedo Ministro de Educación